

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

<b>Encargado</b>	SURAYE ZAGLUL FIATT		
<b>Fecha/hora gestión</b>	17/12/2024 15:49	<b>Fecha/hora resolución</b>	17/12/2024 15:53
<b>* Procesos asociados</b>	Recursos	<b>Número documento</b>	8072024000002216
<b>* Tipo de resolución</b>	Resolución de rechazo		
<b>Número de procedimiento</b>	2024LD-000037-0003000001	<b>Nombre Institución</b>	Municipalidad del Cantón de Flores
<b>Descripción del procedimiento</b>	Contratación Abogados Externos por demanda judicial.		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000002233	17/12/2024 12:25	KARINA DEL CARMEN BADILLA ABARCA	KARINA DEL CARMEN BADILLA ABARCA	Rechazo de plano (Le	Por el tipo de proceder

### 3. \*Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

### 4. \*Resultando

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 5. \*Considerando

**SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA CONOCER EL RECURSO INTERPUESTO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En el caso particular, se tiene que la Municipalidad del Cantón de Flores ha promovido el procedimiento de Licitación Reducida No. 2024LD-000037-0003000001 para la contratación de abogados externos por demanda judicial, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso interpuesto por Karina del Carmen Badilla Abarca, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

### 6. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	SURAYE ZAGLUL FIATT	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	17/12/2024 15:53	<b>Vigencia certificado</b>	19/05/2021 08:24 - 18/05/2025 08:24
<b>DN Certificado</b>	CN=SURAYE ZAGLUL FIATT (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=SURAYE, SURNAME=ZAGLUL FIATT, SERIALNUMBER=CPF-01-1179-0464		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 7. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	20/12/2024 23:59
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-02083-2024
<b>Fecha notificación</b>	17/12/2024 15:53